



III GRAN ENCUENTRO PRO

CALI, COLOMBIA

MAYO
16 Y 17
2023

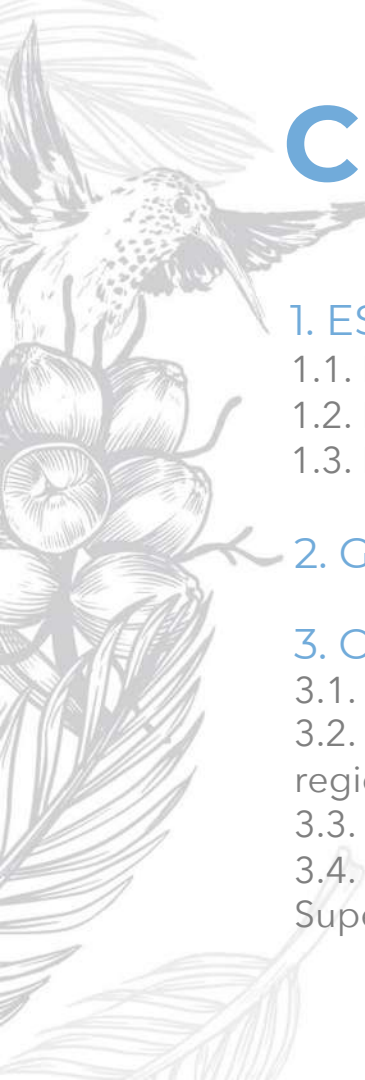


PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

ANÁLISIS Y ALERTAS

III GRAN
ENCUENTRO
PRO





CONTENIDO



1. ESTRUCTURA Y ENFOQUE

- 1.1. Estructura temática
- 1.2. Ejes de transformación y ejes transversales
- 1.3. Plan de Inversiones y Presupuesto Plurianual

2. GLOSARIO

3. OPORTUNIDADES

- 3.1. Reglamentación del 70 % de la ley
- 3.2. Planeación e inversión por vocaciones regionales
- 3.3. Infraestructura social prioridad. ANI.
- 3.4. Fortalecimiento de la Educación Superior Pública.

4. ANÁLISIS POR TEMAS

- 4.1. Infraestructura y servicios públicos
- 4.2. Catastro y ordenamiento territorial
- 4.3. Contratación pública y discrecionalidad en el gasto

5. ¿CÓMO APOYAMOS UNA MEJOR GESTIÓN?

III GRAN
ENCUENTRO
PRO

• • • • •
**ESTRUCTURA
Y ENFOQUE**

ESTRUCTURA Y ENFOQUE

1.1. Estructura temática

TÍTULOS
4



8

CAPÍTULOS



373

ARTÍCULOS



ESTRUCTURA Y ENFOQUE

1.2. Ejes de transformación



1.

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA



Cambio planificación
del ordenamiento.

Protección de determinantes
ambientales y áreas de especial
interés para el derecho a la
alimentación

Orientación de la
planeación desde un enfoque
funcional y participativo

ESTRUCTURA Y ENFOQUE

1.2. Ejes de transformación



2.

SEGURIDAD HUMANA Y **JUSTICIA SOCIAL**



Política social adaptada
al riesgo.

Sistema de protección social
universal y adaptativo.

Infraestructura física y
digital para la vida que
garantice la universalidad
de derechos y libertades

ESTRUCTURA Y ENFOQUE

1.2. Ejes de transformación



3.

DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

Acceso, en todo momento,
a alimentación adecuada

Pilares: disponibilidad, acceso y
adecuación de alimentos. Soberanía
alimentaria

Alimentación que reconozca
las dietas y gastronomías
locales



ESTRUCTURA Y ENFOQUE

1.2. Ejes de transformación



4.

TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA



Diversificación de la actividades productivas para aprovechar capital natural y energías limpias.

Productividad que priorice el desarrollo sostenible y la competitividad. Crecimiento incluyente.

Deja atrás actividades extractivas y da paso a economía reindustrializada.

ESTRUCTURA Y ENFOQUE

1.2. Ejes de transformación



5.

CONVERGENCIA REGIONAL



Reducción de brechas sociales entre regiones del país.

Fortalecer los vínculos intra e interregionales. Aumento de productividad y competitividad.

Transformación institucional. Ciudadano en el centro. Marcos regulatorios consistentes.

ESTRUCTURA Y ENFOQUE

1.2. Ejes transversales



PAZ TOTAL

Participación para el logro de la **paz estable y duradera**.

Busca **superar el déficit de derechos** y acabar con las violencias armadas



ACTORES PARA CAMBIO

Población colombiana diversa, **libre de estereotipos**.

Busca **superar las brechas** ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones urbano rural.



ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

Conjunto de apuestas económicas para **garantizar recursos** que financien las transformaciones.



POLÍTICA EXTERIOR ENFOQUE GÉNERO

Promover y garantizar la **igualdad de género en la política bilateral y multilateral**.

ESTRUCTURA Y ENFOQUE

1.3. Plan de inversiones y presupuesto plurianual

\$1.549,6
+
\$949,6
BILLONES

\$28,8

ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA

\$743,7

SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

\$46,1

DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

\$114,4

TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

\$138,4

CONVERGENCIA REGIONAL



ESTRUCTURA Y ENFOQUE

1.3. Plan de inversiones y presupuesto plurianual

\$1.549.469
BILLONES

\$577,4

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

\$268,8

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

\$145,8

RECURSOS TERRITORIALES

\$106,4

EMPRESAS PÚBLICAS

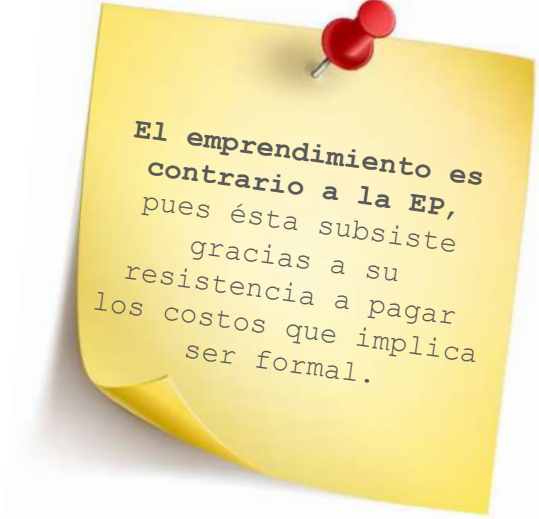
\$47,4

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



.....
GLOSARIO

“Lo popular es la visión de los sectores subalternos que se contraponen a la visión de los sectores dominantes, impuesta desde el poder para lograr la dominación (Giraldo, 2017)”.



El emprendimiento es contrario a la EP, pues ésta subsiste gracias a su resistencia a pagar los costos que implica ser formal.

3

ASPECTOS CLAVES

Pérdida en el intercambio mercantil: precios en desventaja frente al mercado formal.

Fuga de sus ingresos hacia el capital financiero: alimenta las rentas del “gran capital”.

Carece de derechos sociales: no recibe prestaciones como derecho sino como asistencialismo.

“Lo popular es la visión de los sectores subalternos que se contrapone a la visión de los sectores dominantes, impuesta desde el poder para lograr la dominación (Giraldo, 2017)”.

4 espacios de (re)valorización:

1. Tesoro público:

- Tienen **derecho sobre las finanzas públicas como excedente social** que se canaliza por el presupuesto público.

2. Espacio Público:

- **Derecho al espacio público** frente a los poderes inmobiliarios y comerciantes.
- Ausencia de **distribución de la riqueza**.

3. Quiebras públicas:

- Trabajadores tienen **derecho sobre quiebras** de las empresas.
- Deuda salarial como **fuerza de derechos sobre el capital**.

4. Desechos públicos:

- Los **desechos generan un excedente económico** que es derecho de la población recicladora.



“...instrumento contractual de vinculación entre entidades públicas y los diferentes instrumentos asociativos de origen comunitario” (art. 101 – PND 2022-2026)

SUJETOS CONTRACTUALES

1. Unidades de la economía popular.
2. Organismos de acción comunal, social o comunitaria.
3. Grupos y/o comunidades étnicas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
4. Reorganización del comercio de alimentos.
5. Mujeres.
6. Víctimas.

Aspectos claves

1. **Infraestructura** vial, educativa, medio ambiente, agrícola, pesca y pecuaria y de servicios públicos.

2. **Diseño, construcción,** renovación, reparación, mejoramiento, equipamiento, gestión, operación y mantenimiento de infraestructura.

3. Inversiones **inferiores a seis mil salarios mínimos** legales mensuales vigentes (6.000 SMLMV).

4. Aporte que realice la entidad pública **no podrá ser superior al cincuenta por ciento (50%)** del valor de la inversión.

5. **Selección abreviada** y deberá cumplir con la capacidad, experiencia e idoneidad.

6. En **seis (6) meses**, el DNP, MinHacienda y Colombia Compra Eficiente, **reglamentarán los requisitos y condiciones.**

“Surge como un movimiento de oposición y de contestación frente a las políticas del liberalismo económico (Beuchelt y Virchow, 2012), [...] y como una herramienta política que busca cambiar un amplio rango de políticas agrícolas (Haugen, 2009; López-Giraldo y Franco-Giraldo, 2015). ”

Entró en la escena
internacional en 1996
de la mano del
movimiento
internacional La vía
campesina, que lo
propuso como
alternativa al
concepto dominante de
seguridad alimentaria

7

PRINCIPIOS

1. **Alimentación como derecho** humano básico
2. **Reforma agraria**
3. Protección de los **recursos naturales**
4. **Reorganización del comercio** de alimentos
5. Eliminar la **globalización** del hambre
6. Paz social
7. **Control democrático**

“Surge como un movimiento de oposición y de contestación frente a las políticas del liberalismo económico (Beuchelt y Virchow, 2012), [...] y como una herramienta política que busca cambiar un amplio rango de políticas agrícolas (Haugen, 2009; López-Giraldo y Franco-Giraldo, 2015).”

Aspectos claves

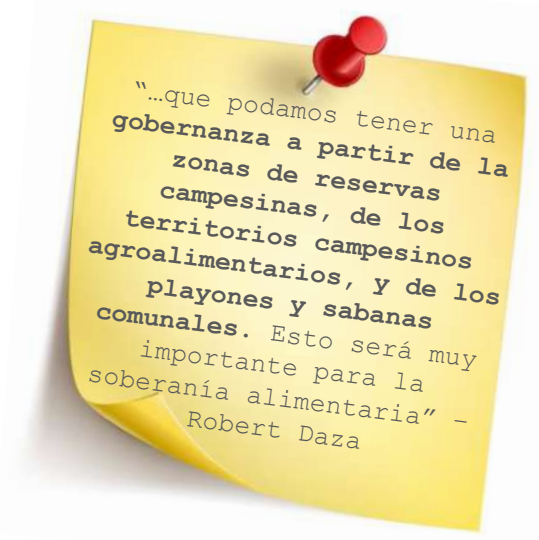
1. **Rechaza** los **monocultivos, la ganadería industrial y las importaciones masivas** de materias primas para la alimentación animal.
2. **Exclusión de la agricultura** de cualquier acuerdo de libre comercio .
3. Poder de las comunidades para **administrar democráticamente la tierra, el agua y las semillas.**
4. **Comunidades** tienen el derecho de **definir sus propias políticas** de agricultura y alimentación **(ordenamiento del suelo)**



Glosario

TERRITORIOS CAMPESINOS AGROALIMENTARIOS Y
ECOSISTEMAS ACUÁTICOS AGROALIMENTARIOS

*"Surgió ante la demanda por el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos territoriales y la **necesidad de contar con una figura de ordenamiento territorial** que defiende [...] la economía campesina **amenazada por el modelo de desarrollo basado en el extractivismo y el agronegocio**" (Cuenca, 2016)*



"...que podamos tener una gobernanza a partir de la zonas de reservas campesinas, de los territorios campesinos agroalimentarios, y de los playones y sabanas comunales. Esto será muy importante para la soberanía alimentaria" - Robert Daza

Aspectos claves

1. Reconocimiento de los territorios históricamente configurados por el campesinado **a partir de una figura político administrativa**

2. Gobernanza de playones y sabanas.

3. Autonomía para **orientar los territorios** de acuerdo a visiones y decisiones propias, tal y como los resguardos indígenas y títulos colectivos afro.

4. Respeto por la vida y la naturaleza en la búsqueda de **equilibrio entre todas las formas de vida.**

Se funda en una determinada **forma de convivencia política** que, según la teoría política, trata de explicar, entre otras cuestiones, **el origen y el propósito del Estado y su encaje con las libertades, derechos y deberes de los ciudadanos.**

Teóricos como **Thomas Hobbes** (Leviatán, 1651), **John Locke** (Dos ensayos sobre el gobierno civil, 1689-1690) y **Jean-Jacques Rousseau** (El contrato social o Principios del derecho político, 1762) **escribieron sobre la libertad e igualdad de los hombres en un Estado instituido por medio de un contrato social.**



Aspectos claves



1. **Convención entre individuos**, por la que, de forma tácita o expresa, determinan renunciar a los derechos naturales **para constituirse en sujetos de derechos civiles.**

2. Los hombres se constituyen en sociedad y **fundan la autoridad pública.**

3. **Hobbes** encierra una **exaltación de la soberanía popular** y una llamada al carácter constitutivamente moral de la sociedad.

4. Las doctrinas contractualistas **son una fuente de la legitimidad del constitucionalismo** en la idea que **la Constitución es aceptada por todos** los ciudadanos.

An aerial photograph of a community center complex. The complex includes a large green lawn, several colorful basketball courts with murals, a large rectangular sports field, and a tennis court. The center is surrounded by dense urban housing with colorful roofs. The word 'OPORTUNIDADES' is overlaid in large white letters across the bottom, and 'III GRAN ENCUENTRO PRO' is in the top right corner.

III GRAN
ENCUENTRO
PRO

• • • • •
OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES



Amplía alcance de Alianzas Público Privadas para **todo tipo de infraestructura.**

Según el director del DNP, **más del 70% del articulado requerirá alguna reglamentación** (posibilidad de incidencia en el proceso)

La **flexibilización en la planeación**, bien manejada, podría agilizar el desarrollo y cumplimiento de metas.

Interés en **planeación por vocaciones territoriales** y concurrencia de recursos.

Fortalecimiento de la **Educación Superior Pública.**



III GRAN
ENCUENTRO
PRO

• • • • •

ANÁLISIS POR TEMAS

ANÁLISIS POR TEMAS

4.1. Infraestructura y servicios públicos

ARTÍCULOS RELEVANTES

Art. 36	●	Art. 233
Art. 100	●	Art. 235
Art. 105	●	Art. 239
Art. 147	●	Art. 255
Art. 156	●	Art. 256
Art. 172	●	Art. 263
Art. 173	●	Art. 273
Art. 185	●	

Afectación de **autonomía territorial** y posibles **riesgos asociados a la contratación** de Economía Popular y Grupos Étnicos **sin claridad de garantías jurídicas y financieras** para el cumplimiento de objetos contractuales.

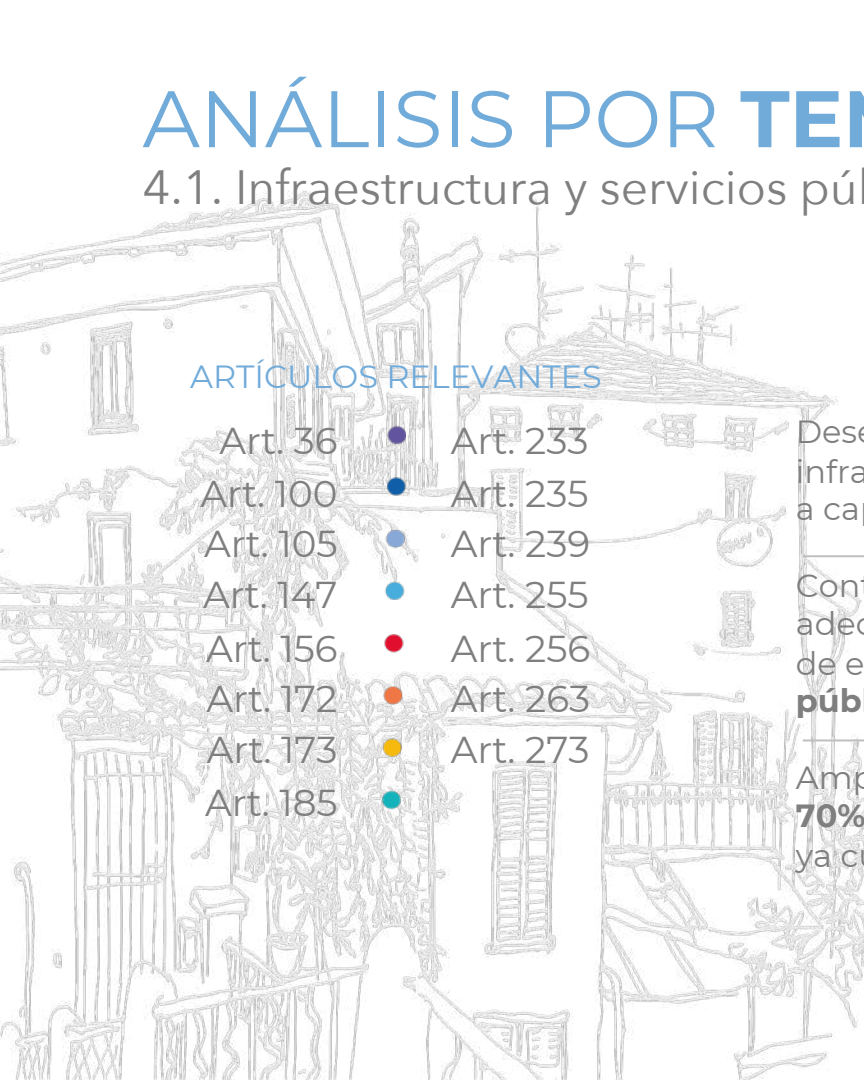
Art. 272 es un **retorno al modelo de acueductos veredales** y antiguo Insfopal.

Posibles desincentivos a la inversión al sujetar desembolsos hasta el 40% hasta tanto las E.T demuestren entrada en operación del 60% de rutas de Sistemas Estratégicos de Transporte Público Masivo.

ANÁLISIS POR TEMAS

4.1. Infraestructura y servicios públicos

ARTÍCULOS RELEVANTES



Art. 36	●	Art. 233
Art. 100	●	Art. 235
Art. 105	●	Art. 239
Art. 147	●	Art. 255
Art. 156	●	Art. 256
Art. 172	●	Art. 263
Art. 173	●	Art. 273
Art. 185	●	

Desenfoca inversiones del **FONDES**, cuyo objeto se centraba en infraestructura y empresas de servicios públicos, ampliándolas a capital semilla, “reindustrialización”.

Contempla que los **alcaldes deberán recibir los distritos** de adecuación de tierras que sean incorporados dentro del área de expansión urbana **pero se les prohíbe el cobro del servicio público.**

Amplía el porcentaje de cofinanciación de la **Nación a más del 70%** para proyectos de Sistemas de Transporte Estratégico que ya cuenten con convenio.

ANÁLISIS POR TEMAS

4.2. Catastro y ordenamiento territorial

ARTÍCULOS RELEVANTES

Ordenamiento Territorial:

Art. 32

Art. 34

Art. 37

Art. 40

Art. 42

Art. 214

Art. 267

Art. 323

Art. 329

Art. 352

Art. 354

Art. 357

Catastro:

Art. 45

Art. 46

Art. 47

Art. 49

Operadores catastrales **étnicos** podrían resultar **juez y parte** en procesos de ampliación y reestructuración de resguardos indígenas.

Implicaría que la **institucionalidad catastral municipal** tendría que **someterse a procesos de consulta previa**.

Podría afectar la **libertad** que hoy tienen los gestores catastrales para **fijar procedimientos y metodologías** que permitan involucrar aspectos de **innovación**.

ANÁLISIS POR TEMAS

4.2. Catastro y ordenamiento territorial

ARTÍCULOS RELEVANTES

Ordenamiento Territorial:

Art. 32

Art. 34

Art. 37

Art. 40

Art. 42

Art. 214

Art. 267

Art. 323

Art. 329

● Art. 352

● Art. 354

● Art. 357

●

Catastro:

● Art. 45

● Art. 46

● Art. 47

●

Art. 49

Al actualizar solamente uno de los aspectos de la información catastral (el económico), **podría generar distorsiones** en la información catastral. No recoge condiciones como usos y áreas.

En general, los artículos sobre el sistema catastral **no resuelven temas estructurales** que podrían ayudar a los alcaldes a mejorar y dar celeridad en sus procesos de actualización, tales como:

- Fortalecimiento de las capacidades
- Desarrollo de nuevas tecnologías
- Mecanismos de financiación

ANÁLISIS POR TEMAS

4.2. Catastro y ordenamiento territorial

ARTÍCULOS RELEVANTES

Ordenamiento Territorial:

Art. 32

Art. 34

Art. 37

Art. 40

Art. 42

Art. 214

Art. 267

Art. 323

Art. 329

● Art. 352

● Art. 354

● Art. 357

●

Catastro:

● Art. 45

● Art. 46

● Art. 47

● Art. 49

Con los **nuevos niveles de prevalencia**, se impone en los alcaldes criterios para su planificación territorial (Ley 388/97) y se generarían conflictos con las categorías municipales existentes, pues focaliza políticas públicas según la prevalencia del reconocimiento “diferencial” que el DNP les dé.

Incorpora conceptos como el de **“soberanía alimentaria”**.

ANÁLISIS POR TEMAS

4.2. Catastro y ordenamiento territorial

ARTÍCULOS RELEVANTES

Ordenamiento Territorial:

Art. 32

Art. 34

Art. 37

Art. 40

Art. 42

Art. 214

Art. 267

Art. 323

Art. 329

● Art. 352

● Art. 354

● Art. 357

●

● **Catastro:**

● Art. 45

● Art. 46

● Art. 47

● Art. 49

Al crear e incluir figuras como los **Consejos Territoriales del Agua y los Consejos Indígenas**, no esclarece las competencias que se **podrían afectar en materia de autonomía territorial** de entidades como las CAR, los municipios y departamentos.

Sobre las **“Territorialidades Campesinas”** es importante analizar los impactos de crear figuras territoriales adicionales a las contempladas en la Constitución y la Ley 160 de 1994, toda vez que esto **amerita un debate amplio con las entidades territoriales** en el marco de su autonomía.

ANÁLISIS POR TEMAS

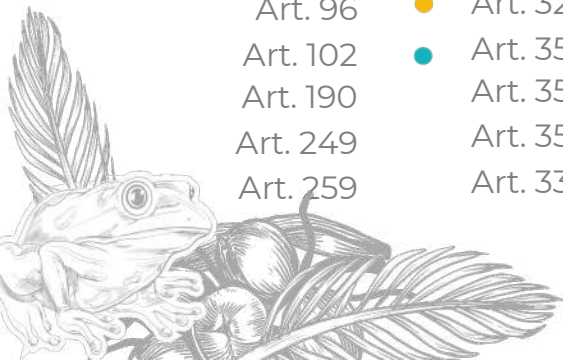
4.3. Contratación pública y discrecionalidad en el gasto

ARTÍCULOS RELEVANTES

Art. 12	●	Art. 263
Art. 37	●	Art. 265
Art. 44	●	Art. 273
Art. 65	●	Art. 276
Art. 66	●	Art. 287
Art. 73	●	Art. 303
Art. 74	●	Art. 320
Art. 96	●	Art. 327
Art. 102	●	Art. 351
Art. 190		Art. 355
Art. 249		Art. 352
Art. 259		Art. 338

Se crea un **Consejo Nacional para la Economía Popular** (artículo 74), y se establecen criterios diferenciales para el acceso a recursos públicos y a la contratación estatal y compras públicas por contratación directa, con **puntajes adicionales y sin exigencia de Registro Único de Proponentes** (artículo 102).

Sin definir propiamente el concepto mismo de Economía Popular, el PND **establece en su artículo 65 que dentro del nuevo sistema de transferencias se creará la transferencia en especie**, donde emprendimientos de la economía popular tendrán participación en la provisión de alimentos.



ANÁLISIS POR TEMAS

4.3. Contratación pública y discrecionalidad en el gasto

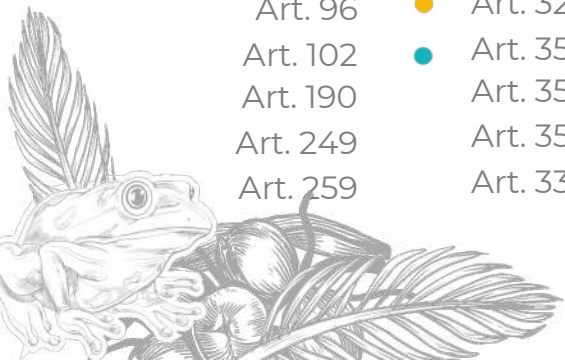
ARTÍCULOS RELEVANTES

Art. 12	●	Art. 263
Art. 37	●	Art. 265
Art. 44	●	Art. 273
Art. 65	●	Art. 276
Art. 66	●	Art. 287
Art. 73	●	Art. 303
Art. 74	●	Art. 320
Art. 96	●	Art. 327
Art. 102	●	Art. 351
Art. 190		Art. 355
Art. 249		Art. 352
Art. 259		Art. 338

Modificación y creación de **fondos con patrimonios autónomos y fiducias públicas con régimen privado** de contratación es una apuesta por **El “Estado Emprendedor”**.

Se aprueban **facultades presidenciales** para **homogeneizar** disposiciones en materia de **gobernanza y regímenes** de las entidades públicas de servicios financieros.

Creación del programa **renta ciudadana**: unifica todas las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas existentes (pendiente reglamentación del DPS)



ANÁLISIS POR TEMAS

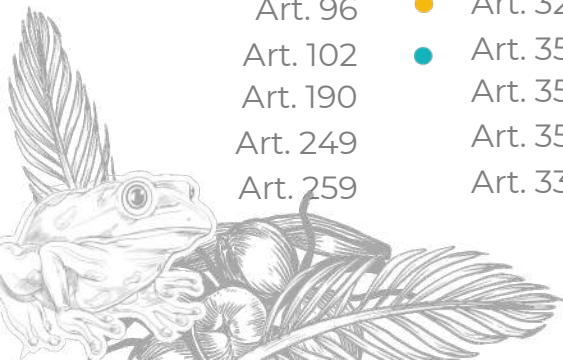
4.3. Contratación pública y discrecionalidad en el gasto

ARTÍCULOS RELEVANTES

Art. 12	●	Art. 263
Art. 37	●	Art. 265
Art. 44	●	Art. 273
Art. 65	●	Art. 276
Art. 66	●	Art. 287
Art. 73	●	Art. 303
Art. 74	●	Art. 320
Art. 96	●	Art. 327
Art. 102	●	Art. 351
Art. 190		Art. 355
Art. 249		Art. 352
Art. 259		Art. 338

El artículo 351 del PND **modifica el alcance de la contratación directa en la Ley 1150 de 2007**, referente a los **pueblos indígenas**, incluyendo la posibilidad de que estos **ejecuten directamente contratos de obra pública** que impliquen actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura social de transporte.

En situaciones de emergencia y desastres y dentro de los territorios indígenas **las Entidades Estatales comprarán de manera preferencial directa** productos agropecuarios a los y pueblos comunidades indígenas, comunidades negras y asociaciones campesinas.



ANÁLISIS POR TEMAS

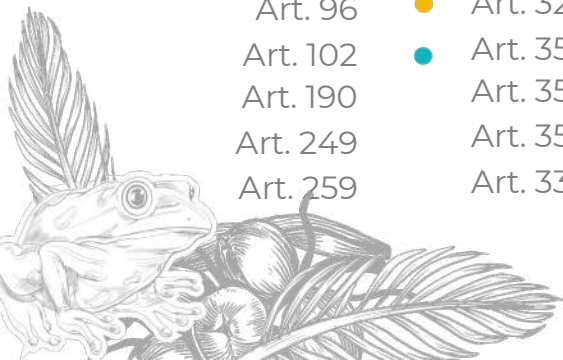
4.3. Contratación pública y discrecionalidad en el gasto

ARTÍCULOS RELEVANTES

Art. 12	●	Art. 263
Art. 37	●	Art. 265
Art. 44	●	Art. 273
Art. 65	●	Art. 276
Art. 66	●	Art. 287
Art. 73	●	Art. 303
Art. 74	●	Art. 320
Art. 96	●	Art. 327
Art. 102	●	Art. 351
Art. 190		Art. 355
Art. 249		Art. 352
Art. 259		Art. 338

Establece que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) **podrá capitalizar con recursos públicos en efectivo o mediante cualquier mecanismo** de fortalecimiento patrimonial a las empresas del orden nacional que así lo requieran.

El **artículo 190** permite pago de recursos del FONPET con cargo al SGP y el **artículo 320** del proyecto de ley por cuanto el Ministerio de Hacienda podrá disponer de la administración de recursos del FONPET bajo modalidad de contratación directa, mediante sociedades fiduciarias públicas, lo cual **podría resultar en una administración de recursos del SGP centralizada en la nación.**



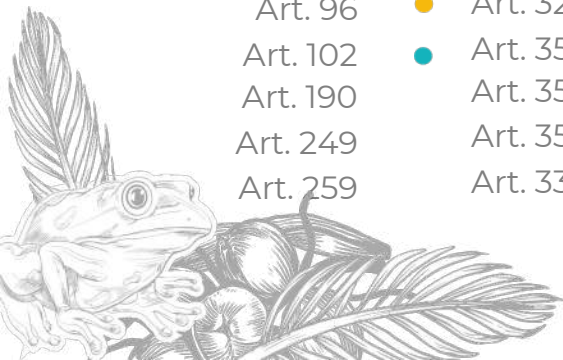
ANÁLISIS POR TEMAS

4.3. Contratación pública y discrecionalidad en el gasto

ARTÍCULOS RELEVANTES

Art. 12	●	Art. 263
Art. 37	●	Art. 265
Art. 44	●	Art. 273
Art. 65	●	Art. 276
Art. 66	●	Art. 287
Art. 73	●	Art. 303
Art. 74	●	Art. 320
Art. 96	●	Art. 327
Art. 102	●	Art. 351
Art. 190		Art. 355
Art. 249		Art. 352
Art. 259		Art. 338

Se da **autorización excepcional a Findeter** para otorgar créditos directos a patrimonios autónomos creados por Findeter como fideicomitente dentro de un contrato de fiducia mercantil.



.....
¿CÓMO APOYAMOS
UNA MEJOR GESTIÓN?

¿CÓMO APOYAR UNA **MEJOR GESTIÓN**?

Definir un **esquema de seguimiento e incidencia** frente a la reglamentación pendiente del PND.

Impulsar **comités regionales de competitividad, identificando vocaciones territoriales eficientes** que permitan definir y estructurar proyectos que beneficien a la región, acompañados de seguimiento ex post.

Crear mecanismos de **seguimiento y apoyo a la transparencia en procesos de contratación estatal y construcción de obra pública** (red Cómo Vamos puede ser actor clave)



¿CÓMO APOYAR UNA **MEJOR GESTIÓN**?

Activación de **foros y encuentros con academia sobre autonomía territorial** y fortalecimiento fiscal de los municipios y departamentos.

Crear un **programa ciudadano de seguimiento a impuestos**.

Mayor visibilidad de la labor social y aportes productivos del empresariado con mecanismos de seguimiento y cruce con programas de transferencias monetarias.



III GRAN ENCUENTRO PRO

CALI, COLOMBIA

MAYO 16 Y 17 2023

